

que lo necessario, y para ello. W. Lizim.

Pedro Canaveas, Jeronimo Hernandez

Y Villalpando: Venir una vezicha

con, Pedro, y Terramontes, con ella presentados,

por los de el referido suento

Año de sesenta y cinco el Año siguiente

de y febrero siete de mil seiscientos

quarenta y ocho: Despachese

para que siendo curato que D. Diego

Rivero Obispo, no ha dado las quentas de la

Mayor como a Amador de la Villa

Caabaco, por los años de quarenta y

cinco, quarenta y seis, y quarenta y

siete, que estuvo en su cargo, como